

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES
EXPEDIENTE 2022-0088698	AUTORIZACION 1 2022	03/06/2022 11:42:49 AM	MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU

Cálidda

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-0766

Lima, 24 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR - SECTOR-000800-MALLA-011”**

Radicado : R2022-100904

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR - SECTOR-000800-MALLA-011”** ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. Camino real. Desde la altura de la Calle S/N 16 hasta la altura del predio L130

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Marelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE
Fecha: 24/05/2022 17:17:56

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN
COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE FIRMA
ELECTRÓNICA

Nro. 114-2020/CFE-INDECOPI
Lima, 23 de julio de 2020

Exp. N° 024-2019-CFE
SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C.

Acreditación de Entidad de Certificación Raíz y Entidad de Certificación de Nivel Subsiguiente

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Nro. 108-2015-INDECOPI/COD de la Presidencia del Consejo Directivo se aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la Gestión de la IOFE, con el encargo de administrar la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica;

Que, con fecha 20 de noviembre de 2019 el representante legal de la recurrente ha presentado la solicitud de acreditación de Entidad de Certificación Raíz y Entidad de Certificación de Nivel Subsiguiente, adjuntando la documentación requerida por el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales;

Que, durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la recurrente cumple con los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Certificación para el Nivel de Seguridad Medio Alto, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía;

Que, luego de reunirse el Comité de Acreditación y, después de revisar las evaluaciones técnicas realizadas durante el procedimiento, ha recomendado acreditar al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio Alto;

Que, revisado el informe del evaluador y la recomendación del Comité, la Comisión concluye a favor de otorgar al recurrente la acreditación que solicita;

RESUELVE:

PRIMERO. - Acreditar a Entidad de Certificación Raíz y Entidad de Certificación de Nivel Subsiguiente de la empresa SOFT & NET SOLUTIONS S.A.C., declarando cumplidos los requisitos establecidos en la Guía de Acreditación de Entidad de Certificación para el Nivel de Seguridad Medio Alto.

SEGUNDO. - Someter la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros


INDECOPI

TERCERO. - Señalar una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente Resolución, para el presente acto de acreditación.

CUARTO. - Incorporar al recurrente en el Registro Oficial de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital (ROPS).

Con la intervención de los señores miembros: Ítalo Laca Ramos, Abel Revoredo Palacios y Pedro Astudillo Paredes.

ÍTALO LACA RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
OFICIAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

 La firma es **VÁLIDA**, firmada por **ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE** <franco.gianoli@calidda.com.pe>.

Hora de firma: 2022/05/24 17:17:56 -05'00'

Origen de los elementos de confianza obtenidos de Adobe Approved Trust List (AATL).

Motivo:

Ubicación:

Resumen de validez

No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó.

El certificador especificó que se permite rellenar el formulario y firmar y comentar el documento, pero no realizar ningún otro cambio.

La identidad del firmante es válida.

La firma incluye una marca de hora incrustada, pero no se ha podido verificar.

La firma se validó a partir de la hora de firma:
2022/05/24 17:17:56 -05'00'

Información de firmante

La ruta desde el certificado del firmante a un certificado del emisor se creó correctamente.


El certificado del firmante es válido y no se ha revocado.

[Mostrar certificado de firmante...](#)

Visor de certificados

Este cuadro de diálogo le permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada.

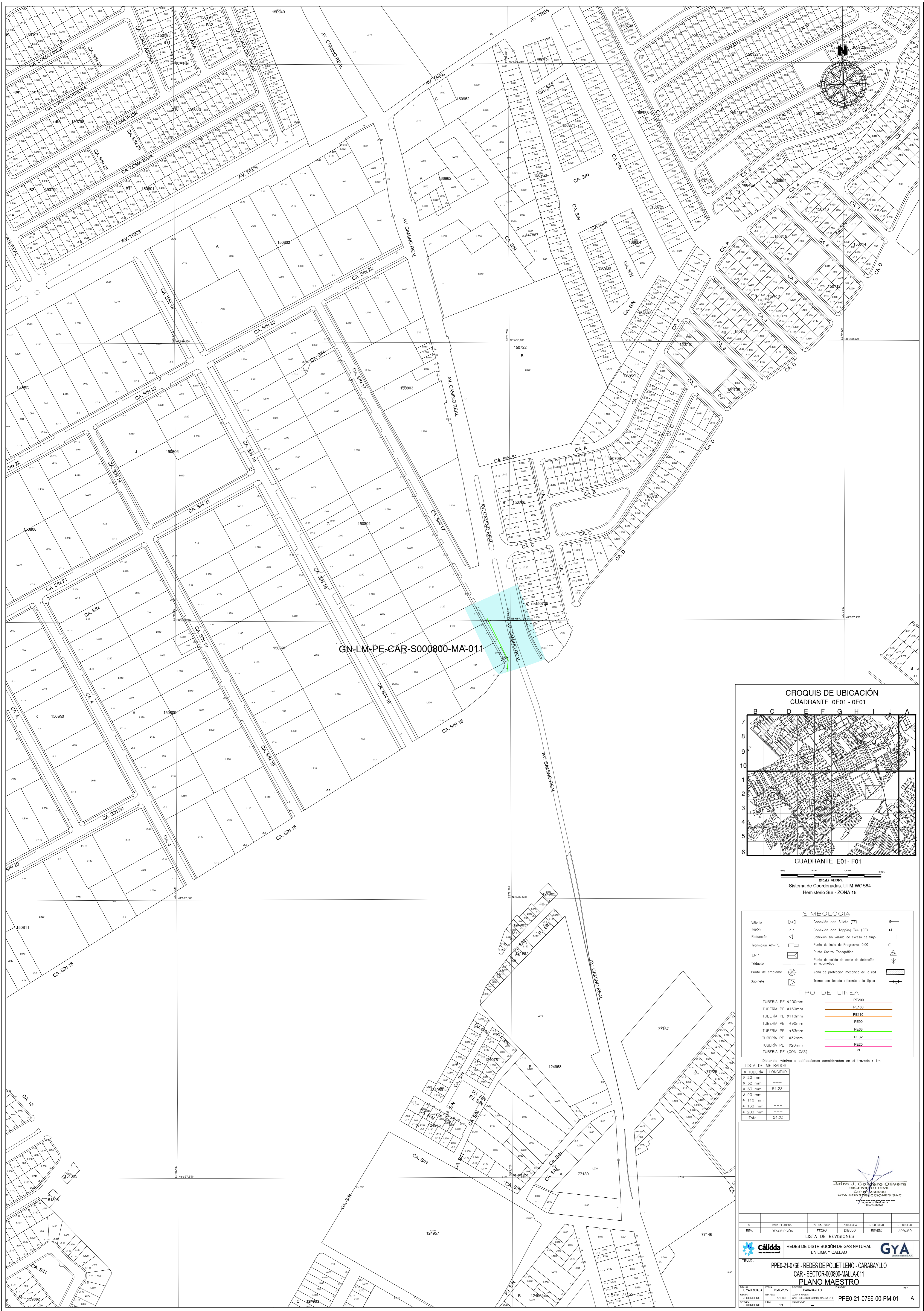
Mostrar todas las rutas de certificación encontradas

HAMBERSIGN ROOT - 2016	Resumen	Detalles	Revocación	Confianza	Normativas	Aviso legal
MERFIRMA PERÚ - 2016	 ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES, Issued by SOFTNET [PE1] Emitido por: AC CAMERFIRMA PERÚ CERTIFICADOS - 2016 see current address at www.camerfirma.com.pe/address, AC Válido desde: 2022/05/24 16:11:29 -05'00' Válido hasta: 2024/05/23 16:11:29 -05'00' Uso deseado: Firma digital, Sin rechazar, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico					
CAMERFIRMA PERÚ CERTIFIC						
ROBERTO FRANCO GIANOLI						

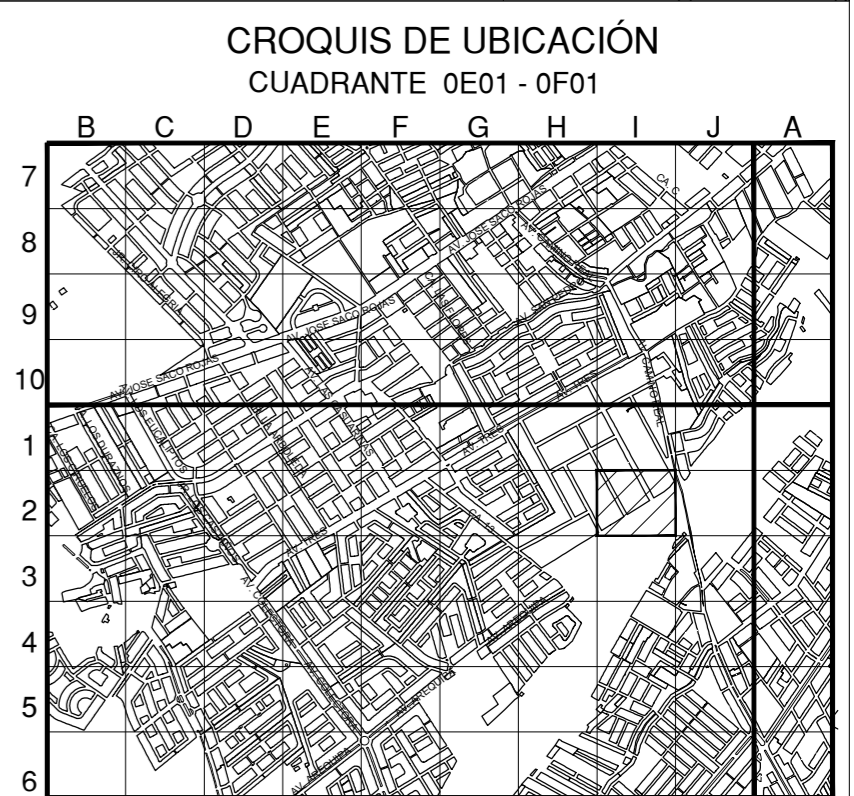
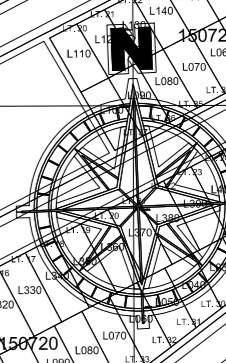
[Exportar...](#)

i La ruta del certificado seleccionado es válida.

Las comprobaciones de validación de ruta y de revocación se realizaron a partir de la hora de firma:
2022/05/24 17:17:56 -05'00'
Modelo de validación: shell



GN-LM-PE-CAR-S000800-MA-011



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE 0E01-0F01

CUADRANTE E01-F01

ESCALA GRÁFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisterio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGÍA	
Válvula	Conexión con Silleta (T)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (TF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de inicio de Progreso: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Trincho	Punto de salida de cable de detección en recorridos
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapado diferente a lo típico
TIPO DE LINEA	
TUBERÍA PE #200mm	PE200
TUBERÍA PE #160mm	PE160
TUBERÍA PE #110mm	PE110
TUBERÍA PE #90mm	PE90
TUBERÍA PE #63mm	PE63
TUBERÍA PE #32mm	PE32
TUBERÍA PE #20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado: 1m

LISTA DE METRADOS	TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---	---
Ø 32 mm	---	---
Ø 63 mm	---	54.23
Ø 90 mm	---	---
Ø 110 mm	---	---
Ø 160 mm	---	---
Ø 200 mm	---	---
Total		54.23

Jairo J. Cordeiro Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP # 14380
 GYA CONSTRUCCIONES SAC
 (Empresario)

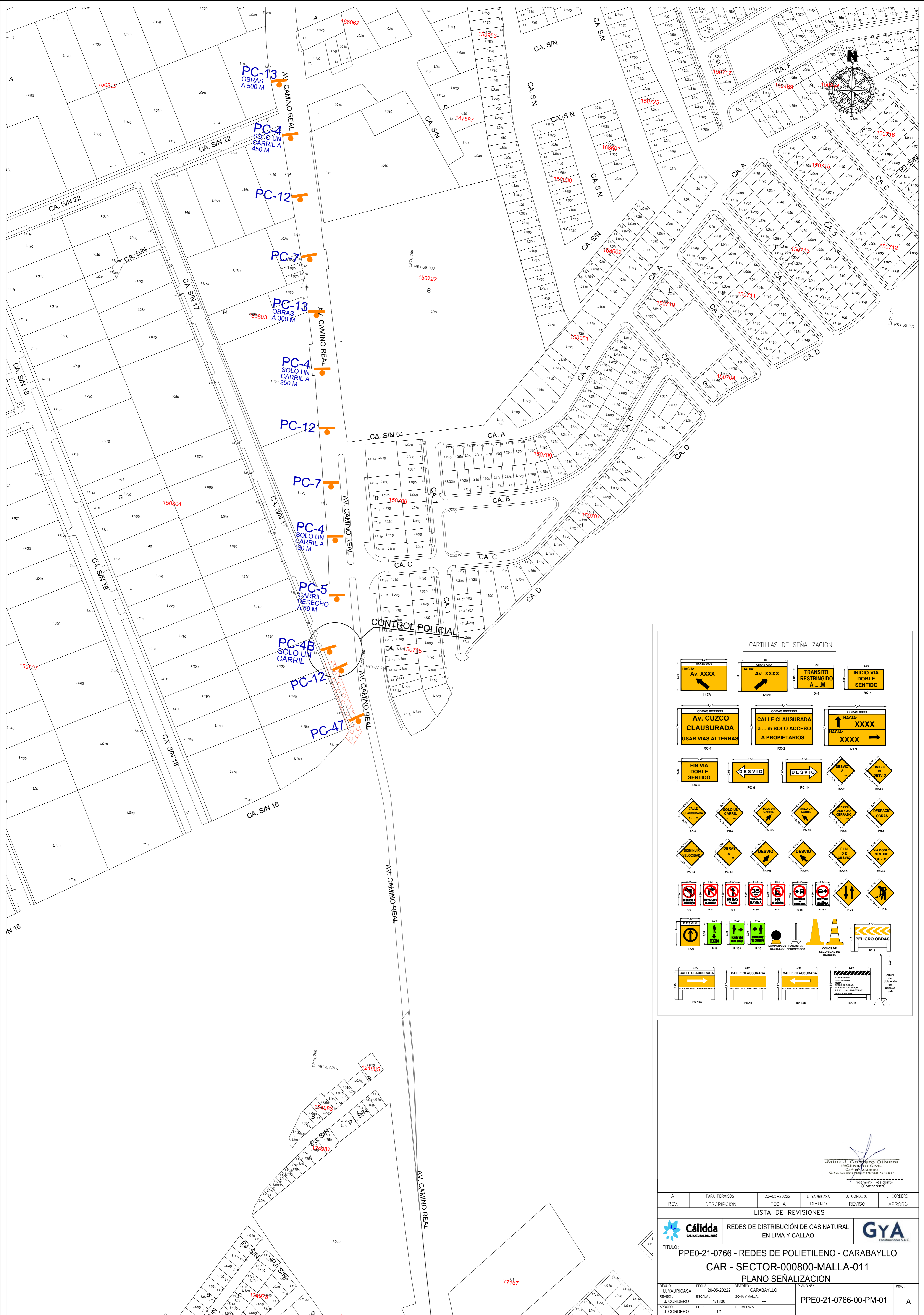
A.	PARA FIRMAR	FECHA	U. APROBADA	J. CORDEIRO	J. CORDEIRO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DEBIDAMENTE	REVISÓ	APROBÓ

Calidda REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LÍMIA Y CALLAO **GYA**

TÍTULO: PPE0-21-0766 - REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO
 CAR - SECTOR 000800-MALLA-011
PLANO MAESTRO

BRUJO	FECHA	DISTRITO	REV.
J. CORDEIRO	20-05-2022	CARABAYLLO	
J. CORDEIRO	20-05-2022	CARABAYLLO	
J. CORDEIRO	20-05-2022	CARABAYLLO	

PPE0-21-0766-00-PM-01 A

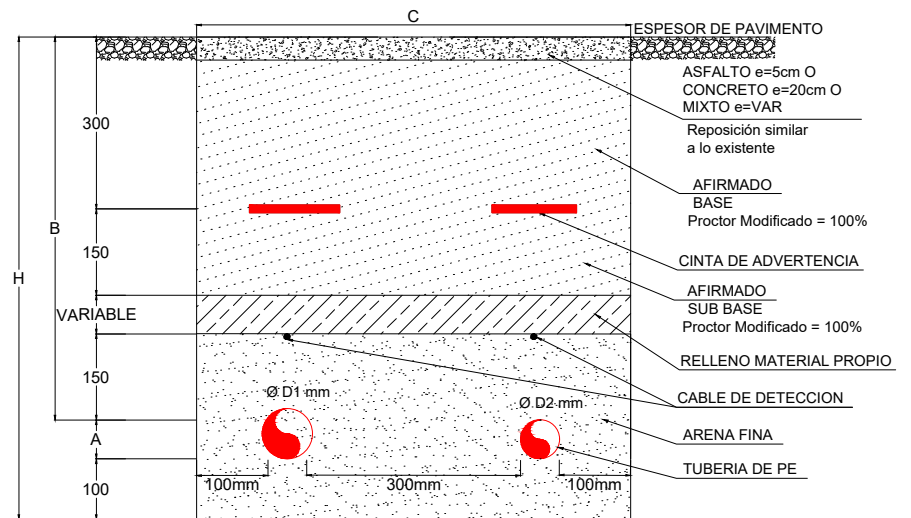
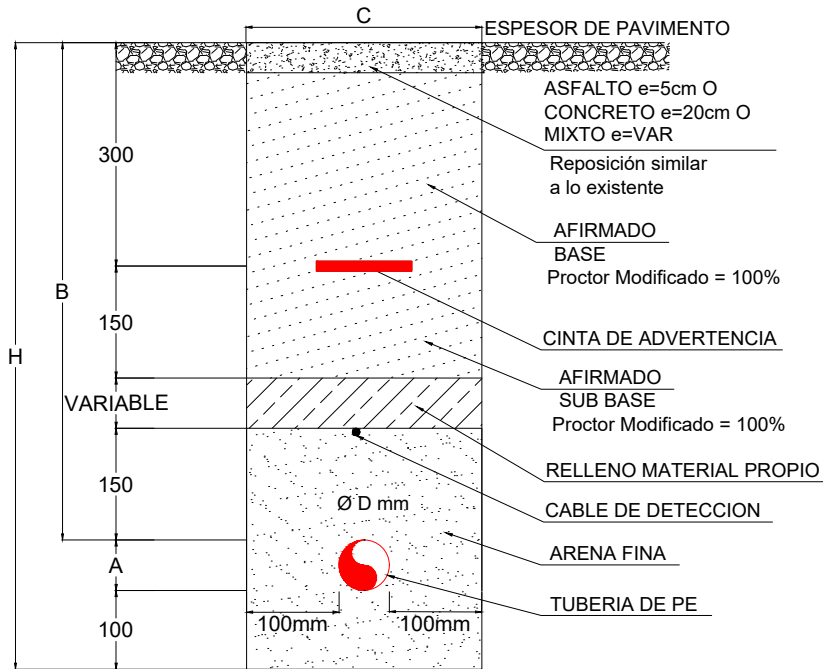


CARTILLAS DE SEÑALIZACION

Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 22060
 GYA CONSTRUCCIONES SAC
 Ingeniero Residente
 (Contratista)

A	PARA PERMISOS	20-05-2022	U. YAURICASA	J. CORDERO	J. CORDERO
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO: PPE0-21-0766 - REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR-000800-MALLA-011 PLANO SEÑALIZACION					
DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:	REV.:
J. CORDERO	20-05-2022	CARABAYLLO	PPE0-21-0766-00-PM-01		A
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:			
J. CORDERO	1/1800				
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:			
J. CORDERO	1/1				

DETALLE DE ZANJA TUBERIA PE - PAVIMENTO



ZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	610	260	850
	32	710	260	850
	63(1)	730	280	900
	63(2)	780	280	950
	90	760	280	950
	110	740	300	950
TIPO 2	160	740	350	1000
	200	700	380	1000

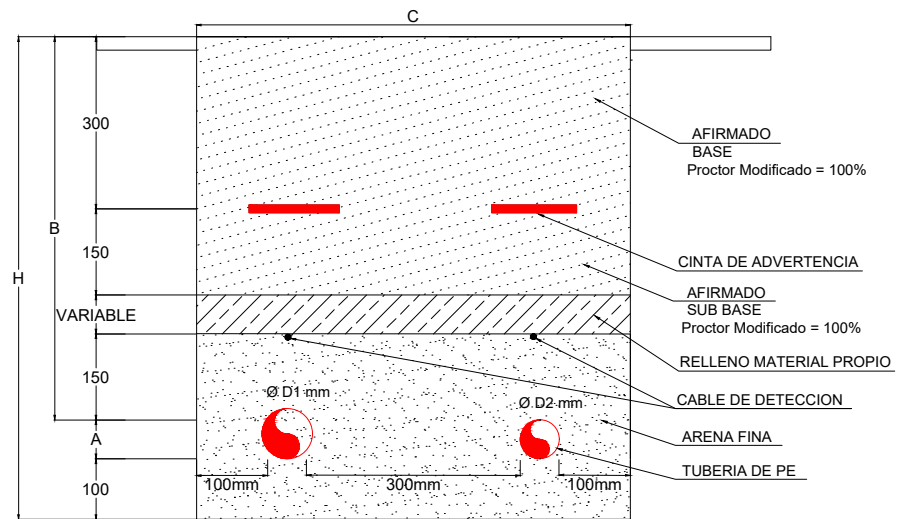
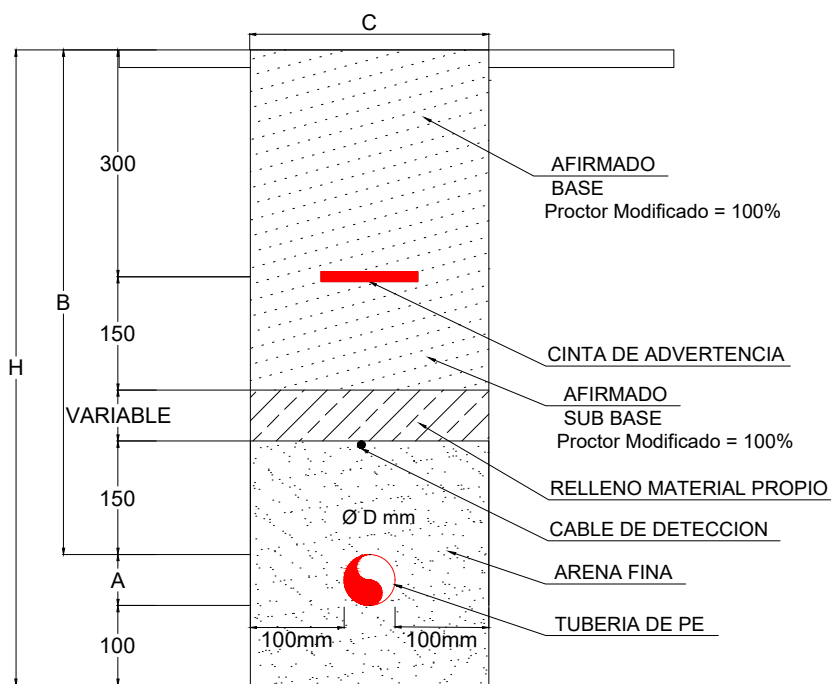
NOTA:
EN Ø63 APLICA LO SIGUIENTE
(1) CASO TRONCAL
(2) CASO RESIDENCIAL

ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	710	VAR**	850
	63	730	VAR**	900
	90	760	VAR**	950
	110	780	VAR**	950
	160	1000	VAR**	1260
	200	1000	VAR**	1300

NOTA:
EN CASO DE REPOSICION DE PAVIMENTO SE CONSIDERARA:
-CONCRETO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 20 CM.
-ASFALTO: ES ADICIONAL TODO ESPESOR MAYOR A 5 CM.
-PAVIMENTO MIXTO: SE CONSIDERA UN ESPESOR DE 5 CM DE ASFALTO Y 15CM DE CONCRETO.

TUBERIA PE - TERRENO NATURAL



ZANJA TIPICA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
TIPO 1	20	1000 (3)	260	VAR
	32		260	VAR
	63		280	VAR
	90		280	VAR
	110		300	VAR
TIPO 2	160	1000 1200 (3)	350	VAR
	200	380	VAR	

LEYENDA

A=DIAMETRO DE TUBERIA PE
B=TAPADA SEGUN Ø DE TUBERIA
C=ANCHO DE ZANJA
H=DIAMETRO VARIABLE
TODAS LAS MEDIDAS SON EN mm.

Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

ZANJA TIPICA MIXTA CANALIZACION DE GAS
(B Y C: LONGITUDES MINIMAS)

ZANJA	A mm	B mm	C mm	H mm
ZANJA	32	1000 1200 (3)	VAR	VAR
	63		VAR	VAR
	90		VAR	VAR
	110		VAR	VAR
	160		VAR	VAR
	200		VAR	VAR

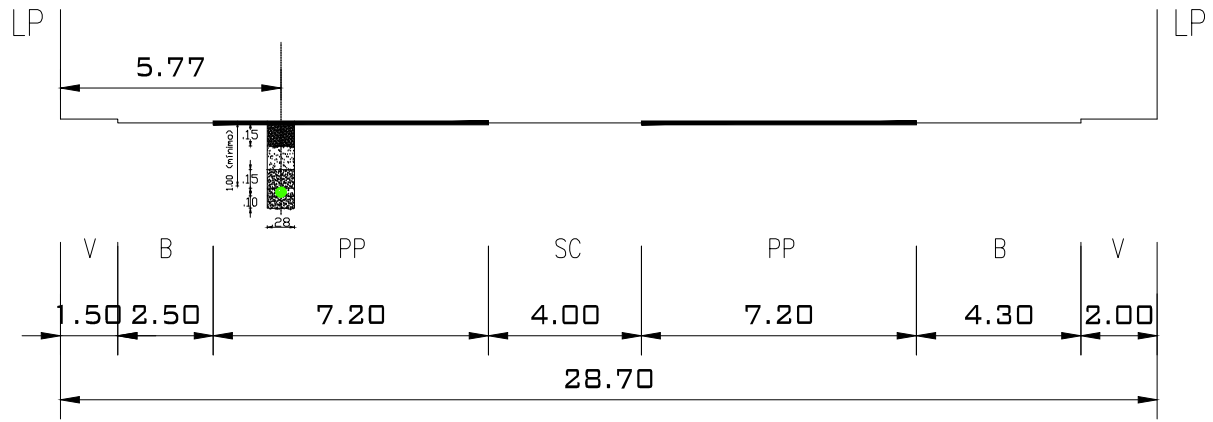
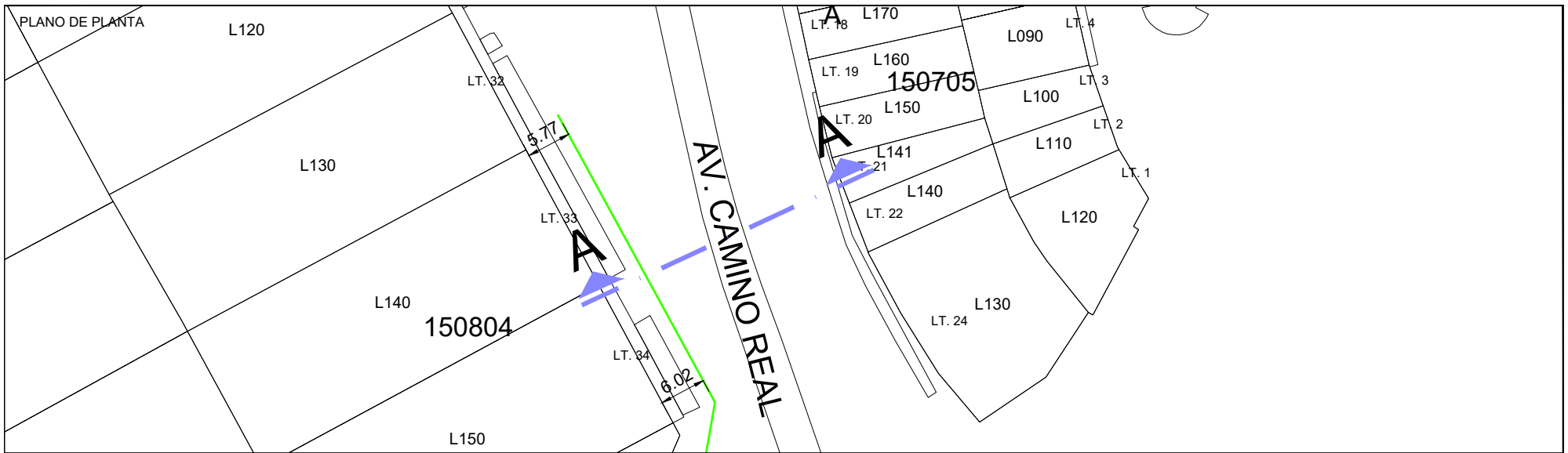
NOTA:
EN TERRENO NATURAL SE INCREMENTA LA TAPADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
(3) EN VIAS PRINCIPALES: 1200mm COMO MINIMO.
EN VIAS SECUNDARIAS: 1000mm COMO MINIMO
-EL ANCHO DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO A LOS Ø DE TUBERIA RESPETANDO LA SEPARACION ENTRE TUBERIAS DE 300mm Y A LOS EXTREMOS DE ZANJA DE 100mm COMO MINIMO.
-LA ALTURA DE ZANJA SERA VARIABLE ESTANDO SUJETO AL Ø DE TUBERIA Y CONSIDERANDO LOS 100mm DE CAMA DE ARENA.



REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL
EN LIMA Y CALLAO



DETALLE DE ZANJA

DIBUJO: ---	FECHA: ---	DISTRITO: ---	PLANO N°: ---	REV.: ---
REVISO: ---	ESCALA: ---	ZONA Y MALLA: ---	DZ-01	A
APROBO: ---	FILE: ---	REEMPLAZA: ---		




Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC
 Ingeniero Residente
 (Contratista)

NOTA: La información contenida en este plano, deberá tomarse en forma orientativa, la localización exacta de la tubería deberá obtenerse en el sitio y con la asistencia de GNLC.

<p>LEYENDA</p> <p>B = BERMA CV = CICLOVIA E = ESTACIONAMIENTO J = JARDIN LP = LIMITE DE PROPIEDAD PP = PISTA PRINCIPAL PS = PISTA SECUNDARIA</p> <p>R = RAMPA SC = SEPARADOR CENTRAL SL = SEPARADOR LATERAL T = TALUD TP = PISTA EXCLUSIVA DE TRANSPORTE PUBLICO V = VEREDA VAR = VARIABLE</p>	<p>CLASIFICACION : METROPOLITANA NOMBRE: AV. CAMINO REAL DISTRITO(S): CARABAYLLO</p>	<p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;">REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</p> <p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;">TITULO : PPE0-21-0766 - REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO CAR - SECTOR-000800-MALLA-011 SECCION VIAL - AV. CAMINO REAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DIBUJO: J. RAFAILE</td> <td style="width: 25%;">FECHA: 20/05/2022</td> <td style="width: 25%;">DISTRITO: CARABAYLLO</td> <td style="width: 25%;">PLANO N°:</td> </tr> <tr> <td>REVISO: J. CORDERO</td> <td>ESCALA: S/E</td> <td>ZONA Y MALLA: -</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle; font-size: 24px;">XS/03</td> </tr> <tr> <td>APROBADO: J. CORDERO</td> <td>FILE: 1/1</td> <td>REEMPLAZA: -</td> </tr> </table>	DIBUJO: J. RAFAILE	FECHA: 20/05/2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:	REVISO: J. CORDERO	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: -	XS/03	APROBADO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: -
DIBUJO: J. RAFAILE	FECHA: 20/05/2022	DISTRITO: CARABAYLLO	PLANO N°:										
REVISO: J. CORDERO	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: -	XS/03										
APROBADO: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: -											

CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "CAR - SECTOR-000800-MALLA-011"
Distrito: CARABAYLLO

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	día -2	día 5	día 11	día 17
1	ACTIVIDADES DE OBRA	20 días	lun 6/06/22				
2	Inicio de Obra	0 días	lun 6/06/22				
3	Recorrido Informativo y Difusión	20 días	lun 6/06/22				
4	Replanteo de Trazo	19 días	lun 6/06/22				
5	CARABAYLLO	20 días	lun 6/06/22				
6	Av. Camino real. Desde la altura de la Calle S/N 16 hasta la altura del predio L130	20 días	lun 6/06/22				
7	Señalización	12 días	lun 6/06/22				
8	Rotura de Pavimentos y Veredas	12 días	mar 7/06/22				
9	Excavación de Zanja	12 días	mié 8/06/22				
10	Instalacion de tubería	12 días	jue 9/06/22				
11	Relleno y Compactación	12 días	vie 10/06/22				
12	Reposicion de sardineles y areas verdes	12 días	sáb 11/06/22				
13	Reposicion de Pavimento, Vereda	12 días	dom 12/06/22				
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días	jue 23/06/22				
15	Limpieza y Aseo	20 días	lun 6/06/22				

Jairo J. Cordero Olivera
Jairo J. Cordero Olivera
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 230690
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	